

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50175** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 879/2019, NIG n.º 20.05.2-19/008794, por auto de 18/11/2019 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora doña Eva María Barcaiztegui Lorente, con DNI 35766992Z, con domicilio en calle Moraza, n.º 13 1.º Dcha - 20006 Donostia - San Sebastian y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por don José María Elola Elizalde

Domicilio postal: calle Autonomía n.º 17 2.º d - 20006 Donostia-San Sebastian

Dirección electrónica: [abogadosjeasl@hotmail.com](mailto:abogadosjeasl@hotmail.com)

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastián, 19 de octubre de 2019.- La Letrada Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190066094-1